

**MANUAL DEL USUARIO  
EXTERNO**

**SITA – Solicitud de Rehabilitación  
de Exportación**

**NOTA: El presente trámite comprende un procedimiento de carácter general aplicable a la totalidad de las destinaciones de exportación.**

**Se está trabajando en su adecuación para contemplar situaciones particulares y la implementación de las modificaciones será incorporada al presente manual.**

Se ha creado un nuevo trámite SITA para separarlo de aquel que se usa para la rectificación, con la finalidad de automatizar el otorgamiento del nuevo plazo

Deberá completar obligatoriamente el campo:

- Número de declaración (la misma debe estar en estado PRES o AUTO)
- Motivo de demora, campo libre de 50 caracteres

El sistema mostrará la “Fecha de vencimiento vigente” y el usuario deberá ingresar la “Nueva fecha de embarque programada” (obligatorio)

¿La mercadería se encuentra en zona primaria? (obligatorio) Deberá responder SI o NO.

Para el campo “Nueva fecha de embarque programada”, los Exportadores y Despachantes de Aduana deberán informar:

1. La nueva fecha de arribo del medio de transporte cuando la mercadería egrese por la vía aérea o acuática.
2. Para las solicitudes de exportación que amparen la destinación suspensiva de tránsito terrestre, se debe informar la fecha en la que se retomarán las acciones que le permitan el arribo a la aduana de destino y el egreso del territorio.
3. Cuando se trate de envíos fraccionados se deberá indicar la fecha en la que se retomarán las tareas tendientes a la carga/ liberación de la mercadería.
4. Los permisos con DJVE deben solicitar la rehabilitación a continuación del vencimiento original, es decir que deben informar 4 días consecutivos posteriores al vencimiento original de la destinación.

La aprobación del trámite por parte del Servicio Aduanero modificará la fecha de vencimiento del permiso de embarque, rehabilitándolo 48 hs. antes de la fecha informada por el operador de comercio exterior por un plazo de 31 o 45 días, según corresponda.

Ejemplo:

Si se tiene la necesidad de operar el día 30/09, se informa esa fecha en el trámite SITA, el día 26 el sistema de manera automática rehabilita la solicitud con vigencia a partir de ese momento,

otorgando un nuevo vencimiento que se contará a partir de la rehabilitación de la solicitud, si nuestro ejemplo fuese un tránsito, la nueva fecha de vencimiento del embarque sería 10/11.

## **Consideraciones especiales**

El pedido puede realizarse aún vencido el plazo de los cinco días posteriores al vencimiento original, en cuyo caso se liquidará la multa correspondiente.

Si el interesado necesitara rehabilitar la destinación en un plazo inferior a 48 hs desde la solicitud, podrá informar la fecha requerida, y en ese caso, el sistema actualizará el campo de la fecha automáticamente cuando el aduanero apruebe la misma, sin tener que esperar la corrida nocturna.

En operaciones en las cuales la fecha imponible fuere diferente de la fecha de oficialización o de rehabilitación de la destinación de exportación (Ej DJVE), la rehabilitación será otorgada a continuación del plazo original. Al efecto, el solicitante deberá indicar como "Fecha de embarque programada", 4 días posteriores al vencimiento del plazo original de la destinación de exportación.

Si no se aprobase la solicitud de rehabilitación, vencida la fecha de embarque informada, el estado del trámite SITA pasará a ANULADO. La destinación continuará en el estado en que estuviere, pudiendo el interesado solicitar nuevamente la rehabilitación o solicitar el desistimiento de la destinación, según corresponda.

## Pantalla para solicitar la rehabilitación de la declaración

SISTEMA INFORMATICO MALVINA - Google Chrome

No es seguro <https://serviciosadu.homo.afip.gob.ar/DIAV2/Sita.Web/Gen.WebApp/formularios/mgenMarcoPpal.aspx>

**ARCA** | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

**SIM** SISTEMA INFORMATICO MALVINA

SISTEMA INFORMATICO DE TRAMITES ADUANEROS > PRESENTACION DE TRAMITES Ayuda

### 1. Datos Generales

Tramite: REHABILITACION DE LA SOLICITUD DE EXPORTACION  Fecha: 28/08/2025

Respo. Tramite:20040410024-MARTINEZ SOFIA

Datos de Referencia:

Numero de declaración\*

Motivo demora\*

Fecha de vencimiento vigente DD/MM/AAAA Nueva fecha de embarque programada\* DD/MM/AAAA

¿La mercadería se encuentra en zona primaria?\* --Selecciona--

Dependencia -- NO SELECCIONADO -- Area -- NO SELECCIONADO --

Cuerpo del texto:  Caracteres restantes: 1500

Deberá completar obligatoriamente el campo

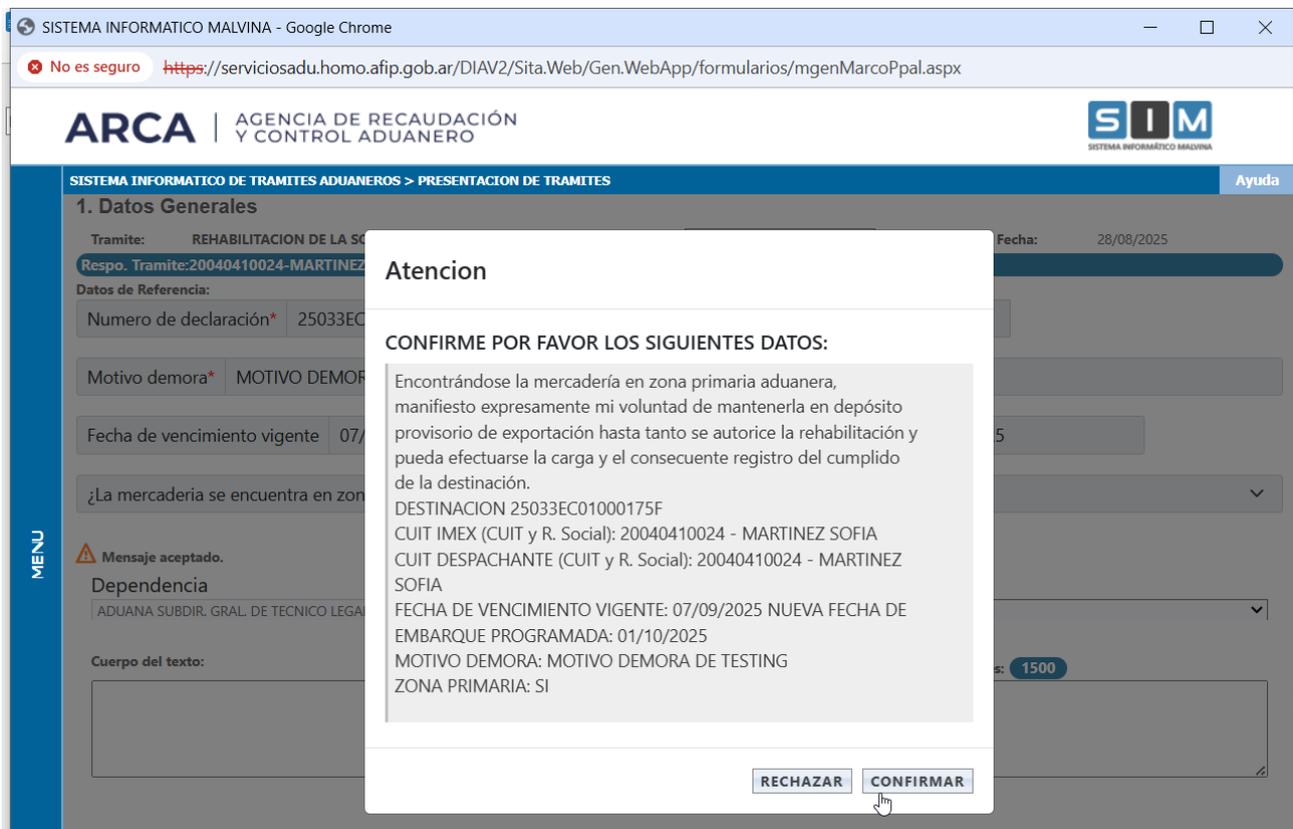
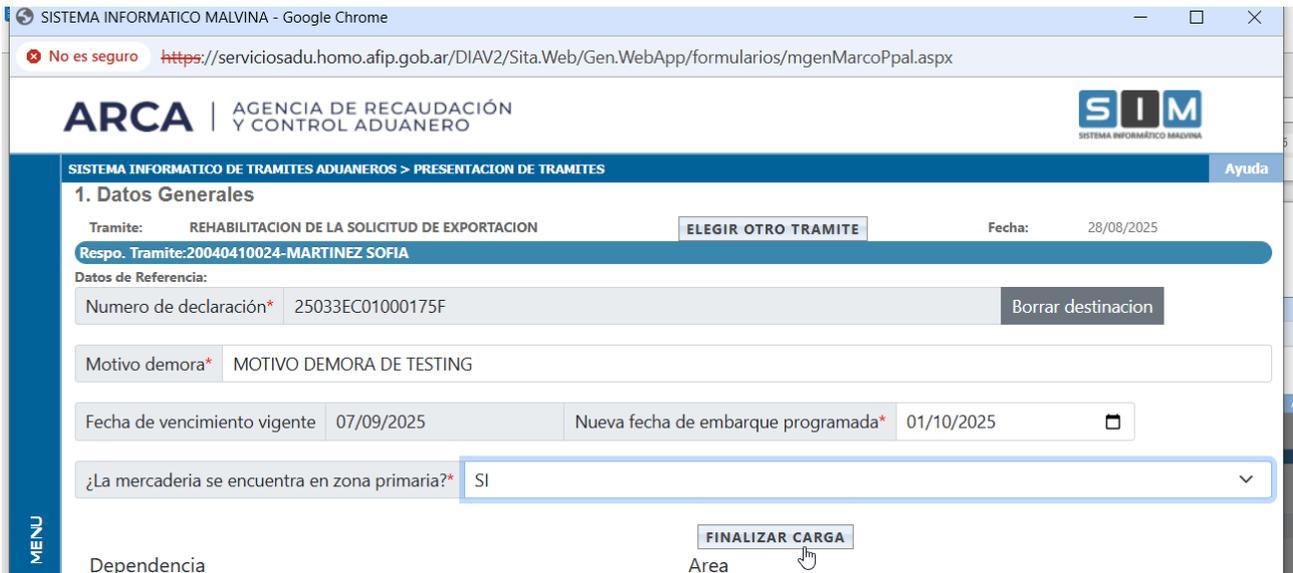
Número de declaración

Motivo de demora, campo libre de 50 caracteres

El sistema mostrará la fecha de vencimiento vigente y el usuario deberá ingresar la Nueva fecha de embarque programada.

¿La mercadería se encuentra en zona primaria? Deberá responder SI o NO.

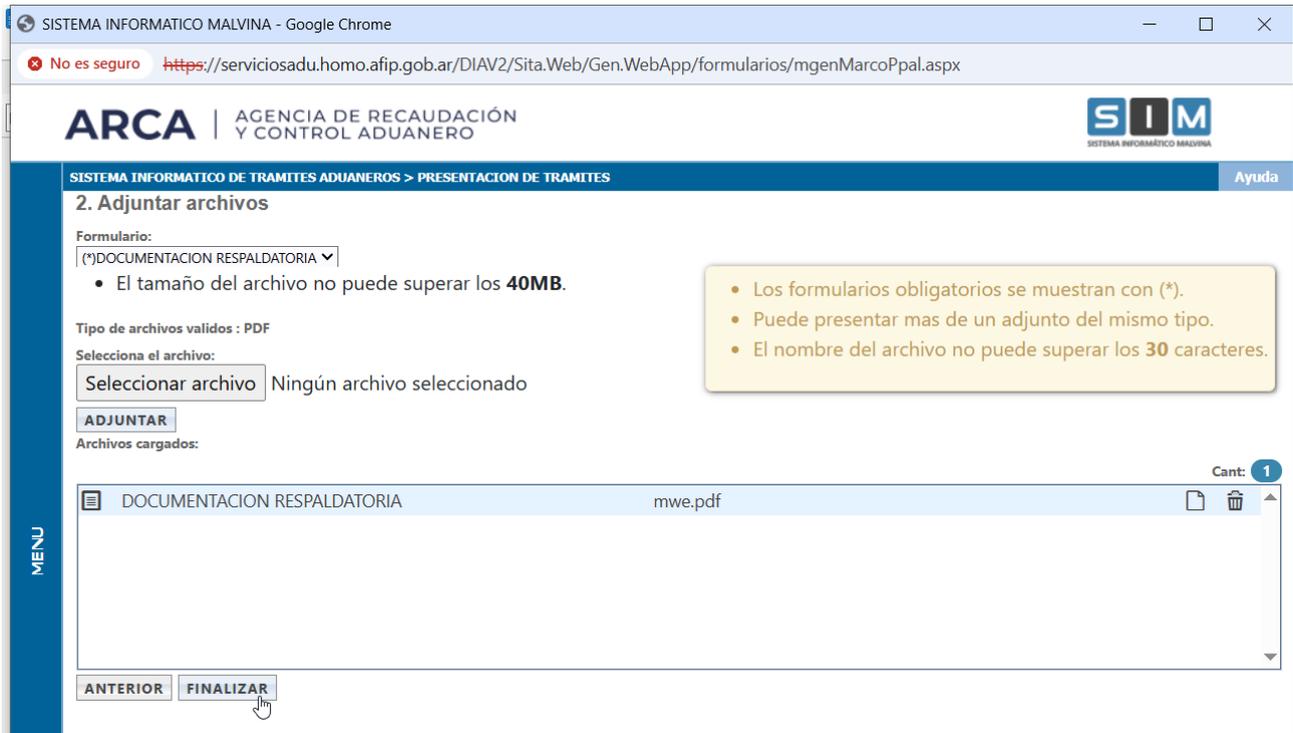
1. Si selecciona SI a la pregunta ¿La mercadería se encuentra en zona primaria? , al momento de presionar el botón FINALIZAR CARGA para validar los datos de referencia ingresados, se mostrará el mensaje: Encontrándose la mercadería en zona primaria aduanera, manifiesto expresamente mi voluntad de mantenerla en depósito provisorio de exportación hasta tanto se autorice la rehabilitación y pueda efectuarse la carga y el consecuente registro del cumplimiento de la destinación.



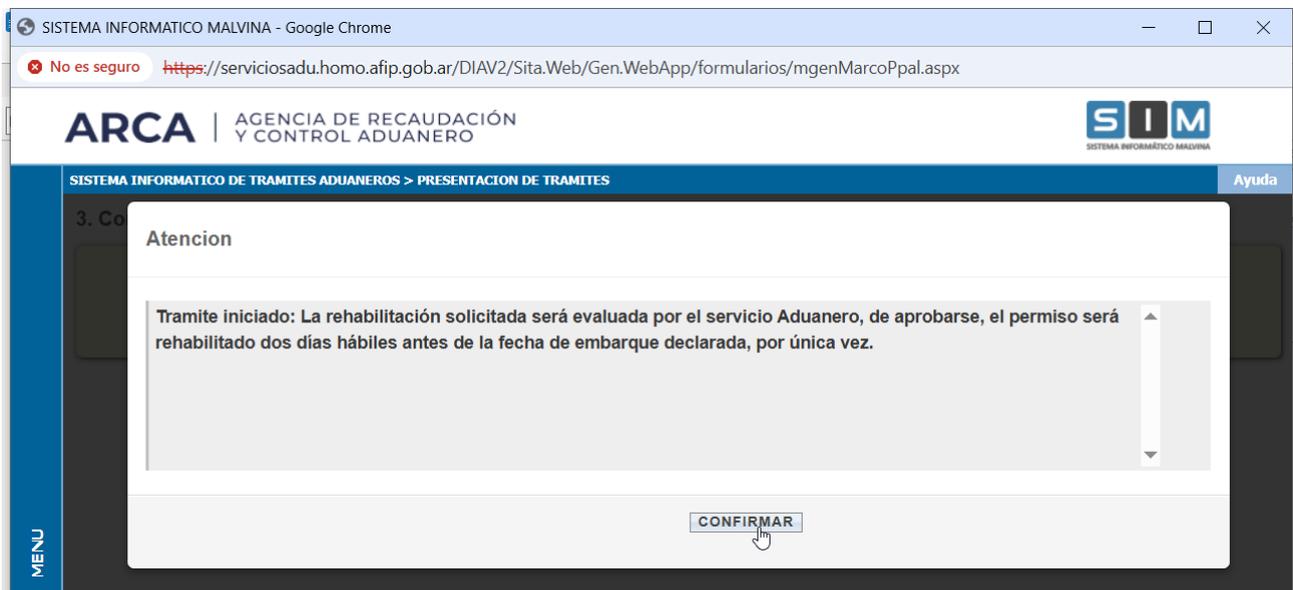
En el caso que seleccione NO a la pregunta ¿La mercadería se encuentra en zona primaria?, sólo muestra los datos ingresados para su control.

En el siguiente paso pueden adjuntar archivos

Carga de archivos adjuntos: 'DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA'



Al presionar FINALIZAR el trámite, se muestra al usuario el mensaje: *Tramite iniciado: La rehabilitación solicitada será evaluada por el servicio Aduanero, de aprobarse, el permiso será rehabilitado cuatro días hábiles antes de la fecha de embarque declarada, por única vez.*



Al CONFIRMAR el mensaje, muestra el número de trámite SITA generado

SISTEMA INFORMATICO MALVINA - Google Chrome

No es seguro <https://serviciosadu.homo.afip.gov.ar/DIAV2/Sita.Web/Gen.WebApp/formularios/mgenMarcoPpal.aspx>

**ARCA** | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

**SIM**  
SISTEMA INFORMATICO MALVINA

SISTEMA INFORMATICO DE TRAMITES ADUANEROS > PRESENTACION DE TRAMITES Ayuda

### 3. Confirmacion del proceso

El trámite se ha guardado correctamente

Nro de trámite generado: 25013SITA000060W

 <small>ADMINISTRACION FEDERAL</small>	<h2 style="margin: 0;">SITA</h2> <p>( Sistema Informático de Trámites Aduaneros)</p>
<b>Trámite:</b> REHABILITACION DE LA SOLICITUD DE EXPORTACION	
<b>Número:</b> 25013SITA000060W <b>SIGEA/GDE:</b> DATO NO REQUERIDO <b>Área de destino:</b> DIV. CONT.D/CALIDAD D/SIST D/ARANCEL ADUANERO (DI INAD)	<b>Fecha:</b> 28/08/2025 14:44:15
<b>Responsable:</b> 20040410024 - MARTINEZ SOFIA <b>En representación de:</b> DATO NO REQUERIDO	
<b>Datos de referencia:</b> DECLARACION: 25033EC01000175F; FECHA DE EMBARQUE PROGRAMADA: 1/10/2025; ZONA PRIMARIA: NO; MOTIVO DEMORA: MOTIVO DEMORA DE TESTING	
<b>Archivos Adjuntos:</b> 1	
<small>Datos ratificados por el usuario.</small> DESTINACION 25033EC01000175F CUIT IMEX (CUIT y R. Social): 20040410024 - MARTINEZ SOFIA CUIT DESPACHANTE (CUIT y R. Social): 20040410024 - MARTINEZ SOFIA FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 07/09/2025 NUEVA FECHA DE EMBARQUE PROGRAMADA: 01/10/2025 MOTIVO DEMORA: MOTIVO DEMORA DE TESTING ZONA PRIMARIA: NO	
PRUEBA TRAMITE REHABILITACION DE LA SOLICITUD DE EXPORTACION	
<b>INGRESADO POR:</b> MARTINEZ SOFIA <span style="float: right;"><b>CUIT:</b> 20040410024</span>	
<b>ESTADO ACTUAL DEL TRÁMITE:</b> INICIADO <span style="float: right;"><b>FECHA DEL ESTADO:</b> 28/08/2025 14:44:15</span>	

326DFB88A87440FE0EC1782DD626FF7A

Todas las acciones del servicio aduanero enviarán una notificación mediante SICNEA

- Si se APRUEBA o RECHAZA se envía OBLIGATORIAMENTE y
- Si se ANULA o PIDE DOC, es **opcional el envío de notificación**, y en caso de enviarse, será el texto que el Aduanero haya ingresado en el MOTIVO DE LA GESTION.

Sólo para el caso de haber sido ANULADO mediante el proceso automático (por no haber sido gestionado sistémicamente dentro de las 48 hs) envía también la Notificación con el texto parametrizado según las definiciones.

## SICNEA de aprobación

<b>SICNEA</b>		Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera	<b>ARCA</b>	
		Comunicación / Notificación: 25033NOTI000304L	AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO	
<b>DEPENDENCIA AFIP</b>	DIV. CONT.D/CALIDAD D/SIST D/ARANCEL ADUANERO (DI INAD)			
<b>Documento de referencia:</b> DDT - 25033EC01000175F				
<b>Motivo:</b> Los que dispongan expresamente la autoridad que ordene la notificación.				
<b>Adjunto:</b> (No hay archivos adjuntos)				
<b>Al se?or:</b> 20040410024 - MARTINEZ SOFIA				
La rehabilitación solicitada mediante el SITA 25013SITA000060W fue aprobada. El permiso 25033EC01000175F sera rehabilitado el dia 29/09/2025 por el plazo que otorga el articulo 38 del Decreto 1001.				
QUEDAN UD/S NOTIFICADO   Fecha: 28 de agosto del 2025				
<b>Agente Interviniente:</b> -			<b>Legajo:</b> -	
<b>Estado:</b> ENVIADO			<b>Fecha/hora:</b> 28/08/2025 14:55:04	
<b>Apellido y Nombre:</b>				
<b>CUIT/DNI:</b>				

## SICNEA de rechazo

<b>SICNEA</b>	Sistema de Comunicacion y Notificacion Electronica Aduanera	<b>ARCA</b> <small>AGENCIA DE RECALCACION Y CONTROL ADUANERO</small>
	Comunicacion / Notificacion: 25033NOTI000306N	
DEPENDENCIA AFIP	DIV. CONT.D/ICALIDAD D/SIST D/ARANCEL ADUANERO (DI INAD)	

Documento de referencia: DDT - 25033EC01000175F

Motivo: Los que dispongan expresamente la autoridad que ordeno la notificacion.

Adjunto: (No hay archivos adjuntos)

Al se?or: 20040410024 - MARTINEZ SOFIA

No se ha aprobado la solicitud de rehabilitacion para el permiso 25033EC01000175F. De requerirlo, se encuentra en condiciones de registrar una nueva solicitud.

QUEDAN UD/S NOTIFICADO | Fecha: 28 de agosto del 2025

Agente Interviniente: -	Legajo: -
Estado: ENVIADO	Fecha/hora: 28/08/2025 14:58:47
Apellido y Nombre:	
CUIT/DNI:	